

San Isidro, 12 de setiembre de 2019

Señores:

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Av. Santa Cruz No. 315

Miraflores

Presente. -

Atención: Armando Manco Manco.
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Entidades

Ref.: Modificación del Tarifario de Comisiones

Sirva la presente para saludarlo y a la vez informar que mediante sesión de directorio de fecha 11.09.2019 fue aprobada la modificación del tarifario de BTG Pactual Perú SA. SAB ("BTG Pactual"), por lo que en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Agentes de Intermediación ("RAI"), hacemos llegar el nuevo tarifario, el cual tiene como fecha de aplicación el día el 27 de presente mes. Asimismo, adjuntamos documento que contiene las modificaciones realizadas.

Por otro lado, en cumplimiento del artículo 13° del RAI, BTG Pactual procederá a comunicar a sus clientes la aplicación del nuevo tarifario, el 13/09/2019 a través de los medios establecidos en nuestra Política de Clientes y con una anticipación no menor a 15 días de su aplicación.

Documentos adjuntos:

Anexo 01: Nuevo tarifario aprobado.

Anexo 02: Documento conteniendo las modificaciones realizadas.

Atentamente,



Engelbet Gonzalo Klauer Klauer

Apoderado

BTG Pactual Perú S.A. SAB.

ANEXO 01

AGENTE DE INTERMEDIACIÓN: BTG PACTUAL PERÚ S.A. SAB FORMATO 1 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN (TARIFAS NO INCLUYEN IGV)



	Tarifa en \$ / o En %	Tarifa en US\$ o En %	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (SI o NO)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
- Operaciones al Contado	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
2) Operaciones Day Trade						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
3) Ventas en Corriente						
- Comisión Variable	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
4) Operaciones de Reporte						
- Divisor - Venta contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Acusador - Compra contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Divisor - Compra fidej						
- Acusador - Venta fidej						
5) Operaciones de Préstamo de Valores						
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$1,100.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Préstamo - Venta contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Préstamo - Compra contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Préstamo - Compra fidej	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Préstamo - Venta fidej	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
6) Operación de Compra y Venta con Prima						
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
7) RUEDA - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
8) Ingestión Continua						
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
9) Mercado de Dinero						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
10) Operaciones de Reporte						
- Divisor - Venta contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Acusador - Compra contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Divisor - Compra fidej						
- Acusador - Venta fidej						
11) MERCADO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$1,100.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
12) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
13) MERCADO EXTRABURSÁTIL PERÚ - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
14) MERCADO EXTRANERERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE PARTICIPACIÓN						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
15) MERCADO EXTRANERERO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA						
- Comisión Mínima en Porcentaje (Tasa o Rango de Tasas)	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Comisión Mínima en Unidades Monetarias (Monto o Rango de Tasas)	\$-50.00	Equivalente en US\$	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
16) Operaciones de Reporte						
- Divisor - Venta contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Acusador - Compra contada	Hasta 1%	Hasta 1%	En la Liquidación	Per Poliza	SI	Institucionales u otros / monto negociado y frecuencia
- Divisor - Compra fidej						
- Acusador - Venta fidej						

Fuente: Tarifario emitido por los Agentes de Intermediación

Notas:

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cubren los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CANAL, SIMV o cualquier otra entidad Peruviana o Extranjera.
- El presente tarifario es aplicable a las operaciones de intermediación de valores de los agentes de intermediación.
- El Tarifario emitido por los intermediarios, se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su Determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para el Tratamiento de Negociación, en lo que resulte aplicable.
- El Agente puede negociar de manera individual alguna de las comisiones. Por favor ver columna de "Criterios y Condiciones para el Tratamiento Individual".

Aprobado por: (D. Director - CG: Gerencia General):
Fecha de aprobación: (dd/mm/aaaa)
Vigente desde: (dd/mm/aaaa)

Aprobado:

Mario Pineda Rivero
Gerente General BTG Pactual Perú S.A. SAB



AGENTE DE INTERMEDIACION: BTG PACTUAL PERÚ S.A. SAB
 FORMATO 2 - TARIFARIO DE SERVICIOS RELACIONADOS INDIRECTAMENTE A ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN
 (TARIFAS NO INCLUYEN IGV)

Tarifas en S/., Montos o Rango de Montos	Tarifas en US\$, Montos o Rango de Montos	Oportunidad de Cobro	Condiciones para su Determinación	Existe Tratamiento Individual (SI o NO)	Criterios y Condiciones para Tratamiento Individual
1) TARIFAS DE SERVICIOS FINANCIEROS					
a) Transferencias vía BCR a otros bancos	S/., 35.00	En la Liquidación	Por Operación	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
b) Transferencias al Exterior	Equivalente en S/., + comisión del banco	En la Liquidación	Por Operación	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
c) Mantenimiento de valores en cuenta matriz	Sin Cobro	-	-	-	-
d) Comisión por emisión de estado de cuenta periódico	Sin Cobro	-	-	-	-
e) Comisión por emisión de estado de cuenta a solicitud	S/., 5.00	En la Liquidación	Por Operación	No	Custodia SAF - será a fin de cada mes
2) TARIFAS DE NEGOCIOS - VALORES					
a) Dematerialización CAVALI	S/., 50.00 - S/., 100.00	En la Operación	Por cada dematerialización	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
b) Rematerialización CAVALI	S/., 50.00 - S/., 100.00	Previo a la Operación	Por cada rematerialización	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
c) Envío valores CAVALI	Equivalente en S/.,	En la Operación	Por cada envío	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
d) Recepción valores CAVALI	Equivalente en S/.,	En la Operación	Por cada recepción	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
e) Traspaso a otros Intermediarios (Salidas)	S/., 25.00	En la Operación	Por cada traspaso	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
f) Traspaso de otros Intermediarios (Entradas)	S/., 25.00	En la Operación	Por cada traspaso	SI	Custodia SAF - será a fin de cada mes
g) Cobro de Dividendos en Efectivo y Cupones	Equivalente en S/.,	Fin de mes	Por tipo de valor	SI	Custodia SAF
h) Cobro de Dividendos en Acciones	Equivalente en S/.,	Fin de mes	Por tipo de valor	SI	Custodia SAF
i) Cambio de Titularidad	S/., 100.00	Previo a la Operación	Por tipo de valor	No	-
3) OTROS SERVICIOS					
a) Evaluación de Documentación (Poderes, RENIEC, SUNARP, etc.)	S/., 50.00	Previo a la Operación	Por tipo de Cliente	SI	Institucionales u otros
b) Servicio de Administración de Fondos	Equivalente en S/.,	Fin de mes	Por cada fondo	SI	Custodia SAF
c) Interés por cuentas sobregiradas (no incluye IGV)	1.00% TEM	En la Liquidación	Por tipo de Cliente	SI	Institucionales u otros
d) Otros considerados pertinentes: (Agregar y Detallar) (*)					
d.1) Custodia Especial de valores	0.0010% a 0.0145%	Mensual	Por tipo de cliente (definido por Agente), Tratamiento Especial	SI	Institucionales u otros

(*) **Detalle tarifas Custodia de Valores**

INTERVALO DE VALORIZACION A VALOR DE MERCADO BUSS	VALORES LOCALES	TARIFA, % ANUAL	VALORES EXTRANJEROS
Más de 25,000,000	a 25,000,000	0.0145%	0.0276%
Más de 50,000,000	a 50,000,000	0.0072%	0.0137%
Más de 150,000,000	a 150,000,000	0.0036%	0.0068%
Más de 500,000,000	a 500,000,000	0.0018%	0.0034%
Más de 1,500,000,000	a 7,000,000,000	0.0009%	0.0017%
Más de 7,000,000,000	a 7,000,000,000	0.0005%	0.0010%

La comisión mínima mensual es de US\$ 300

Fuente: Tarifario remitido por los Agentes de Intermediación

Notas.-

- Las comisiones de este tarifario son únicamente las que cobran los intermediarios. Cobros adicionales podrán estar vinculados a comisiones cobradas por un tercero, sea la BVL, CAVALI, SMV o cualquier otra entidad Peruana o Extranjera.
- El tarifario presentado es referencial. No incluye en detalle todas las operaciones y servicios que se presentan a través de los agentes de intermediación.
- El tarifario remitido por los intermediarios se debe leer de manera conjunta con la Política de Clientes.
- La información sobre Oportunidad de Cobro, Condiciones para su determinación, Tratamiento Individual y Criterios y Condiciones para cada servicio prestado, en lo que resulte aplicable.
- El Agente puede negociar de manera individual alguna de las comisiones. Por favor ver columna de "Criterios y Condiciones para el tratamiento individual".

Aprobado por (D. Directorio - CG, Gerencia Central):
 Fecha de aprobación (dd/mm/aaaa):
 Vigente desde (dd/mm/aaaa):

CG - D
 11/09/2019
 27/09/2019

Aprobado:

Mario Peralta Rivera
 Gerente General BTG Pactual Perú S.A. SAB